

CAROLLA ALEJONDA

DURACION DE LA ESPECIALIZACION. La duracion minima de la residencia es de 3 años.

CAPACIDAD DEL CURSO. La capacidad minima de educandos en nuestro curso es de 10 medicos con un maximo de 1 por año.

SEDE DE LA ESPECIALIZACION. El lugar donde se desarrollaran las actividades de nuestro curso es en la Sala de Internamiento de Medicina Interna, en la Consulta Externa del mismo Departamento y en el servicio de Endoscopias, así como en las aulas y Biblioteca del Hospital Universitario.

DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL EGRESADO. Ver punto número 3.

Tenemos medios suficientes para preparar personal capacitado para resolver problemas gastroenterológicos y desatender la especialidad tanto en universidades como en instituciones de salud, públicas o privadas.

Nuestro egresado podrá integrarse a cualquier servicio de Gastroenterología en hospitales del País o bien tener la capacidad de iniciar y organizarlo en caso de que el hospital al que preste sus servicios no tenga servicio de Gastroenterología.

ESTRUCTURA ACADÉMICA.

A) Tener salud física y mental.

B) Haber terminado satisfactoriamente una residencia de Medicina Interna de 3 años mínimo, efectuada en el Hospital Universitario o en otras institución reconocidas por la Facultad de Medicina de la U.A.M.I.

- C) Ser aprobado por el Jefe del Servicio de Gastroenterología y por el Jefe del Departamento de Medicina Interna, en función de su curriculum y de los resultados de una entrevista personal.
  - D) Contar con los conocimientos del idioma Inglés suficientes para leer fluidamente la literatura médica.
- 8.2 El número de créditos a reunir anualmente es de un mínimo de 92.
- 8.3 Curso Básico de Gastroenterología, obligatorio.
- 8.4
- A) Efectuar el trabajo asistencial y de procedimientos diagnósticos en nuestra especialidad asesorado por un miembro de nuestro Departamento.
  - B) La asistencia a todas las sesiones semanales de nuestro Departamento. (4 por semana) Sesión General de Gastroenterología, Sesión con Patología, Sesión Conjunta con Cirugía, Sesión Conjunta con Radiología.
  - C) Curso de Gastroenterología Básica (ob). Anexo 1.
  - D) Curso de Endoscopia de Tubo Digestivo (ob). Anexo 2.
- 8.5
- | A) CURSOS OBLIGATORIOS   | AÑOS | CREDITOS |
|--|------|----------|
| 1er. Curso de Práctica Clínica en Gastroenterología.                       | 1    | 50       |
| 1er. Curso de Adiestramiento Clínico - Complementario en Gastroenterología | 1    | 10       |
| 1er. Curso de Actividades Académicas                                       | 1    | 10       |
| 2do. Curso Práctico Clínico en Gastroenterología.                          | 1    | 50       |
| 2do. Curso de Adiestramiento Clínico - Complementario en Gastroenterología | 1    | 10       |
| 2do. Curso de Actividades Académicas                                       | 1    | 10       |
| Curso de Gastroenterología Básica (Anexo 1)                                | 1    | 8        |
| Curso de Patología Gastrointestinal (práctico)                             | 2    | 8        |
| Curso de Radiología Gastrointestinal (práctico)                            | 2    | 8        |
- PERSONAL DOCENTE.
- 10.1 Ser profesores del Servicio de Gastroenterología o bien profesores invitados de otras universidades.

37414

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.M.I.

C) Ser aprobado por el jefe del Servicio de Gastroenterología y por el jefe del Departamento de Medicina Interna, en función de su curriculum y de los resultados de una entrevista personal.

D) Contar con los conocimientos del idioma Inglés suficientes para leer fluidamente la literatura médica.

El número de créditos a reunir anualmente es de un mínimo de 82.

Curso Básico de Gastroenterología, obligatorio.

- A) Efectuar el trabajo asistencial y de procedimientos diagnósticos en nuestra especialidad asesorado por un miembro de nuestro Departamento.
- B) La asistencia a todas las sesiones semanales de nuestro Departamento. (4 por semana) Sesión General de Gastroenterología, Sesión con Patología, Sesión Conjunta con Cirugía, Sesión Conjunta con Radiología.
- C) Curso de Gastroenterología Básica (op). Anexo 1.
- D) Curso de Endoscopia de Tránsito Digestivo (op). Anexo 2.

AÑOS	CREDITOS	A) CURSOS OBLIGATORIOS
1	20	1er. Curso de Prácticas Clínicas en Gastroenterología.
1	10	1er. Curso de Adiestramiento Clínico Complementario en Gastroenterología
1	10	1er. Curso de Actividades Académicas
1	20	2do. Curso Práctico Clínico en Gastroenterología.
1	10	2do. Curso de Adiestramiento Clínico Complementario en Gastroenterología
1	10	2do. Curso de Actividades Académicas
1	8	Curso de Gastroenterología Básica (Anexo 1)
2	8	Curso de Patología Gastrointestinal (práctico)
2	8	Curso de Radiología Gastrointestinal (práctico)

37414

10.2.	Se	Curso de Introducción a la Endoscopia (anexo 2).	1	4
11.-	IN	Curso de Farmacología Gastrointestinal (anexo 3).	2	8
	Se	Curso de Fisiología Gastrointestinal (anexo 4).	2	8
			<b>TOTAL DE CREDITOS OBLIGATORIOS</b>	
				<u>184</u>
B) CURSOS OPTATIVOS:				
		Metodología de la Investigación.	1	6
		Didáctica.	1	6
		Bioestadística.	1	6
		Instrumentación de Laboratorio	1	8

Estos cursos son impartidos en otros departamentos de la Facultad de Medicina y aprobados por las autoridades de esta. La fecha, el programa y la extensión de ellos dependen del Departamento que los da.

9.- SISTEMA DE EVALUACION.

La evaluación de nuestros residentes desde el punto de vista asistencial se hace en una hoja especial (anexo 5). Tiene un valor de 50% sobre la calificación final del curso. Asimismo se efectúa un examen teórico-práctico al finalizar el curso con un valor de 25%, así como la presentación de un trabajo de investigación efectuado durante los dos años de residencia también con un valor de 25% sobre la calificación. Eso será valorado por un jurado de 5 miembros, presidido por el jefe del servicio. Se necesita un mínimo de 80 puntos para obtener la aprobación del curso.

10.- PERSONAL DOCENTE.

- 10.1. Ser profesores del Servicio de Gastroenterología o bien profesores invitados de otras universidades.

CALLE ALFONSO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

10.2. Se anexa el curriculum vitae de los profesores (anexo 6).

11.- INSTALACIONES FISICAS.

Se cuenta con las salas de internamiento de Medicina Interna (86 camas), en las que se ven alrededor de 1,500 -- pacientes por año de nuestra especialidad. Asimismo se cuenta con la Consulta Externa de Gastroenterología la -- cual se efectúa una vez por semana, y en la que se ven al rededor de 300 pacientes al año. En nuestro Servicio de Endoscopías se efectúan cerca de 900 procedimientos endoscópicos y 100 biopsias hepáticas al año.

TEL. 45-11-51

CENTRO DE ESPECIALIDADES EN:

GASTROENTEROLOGÍA Y COLONIA

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ESPECIALIDAD:

*Manuel Díaz Rodríguez*  
DR. MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ

Manuel D. R. FEBRERO DE 1964.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

4	1	Curso de Introducción a la Endoscopia (anexo 2)
8	2	Curso de Farmacología Gastrointestinal (anexo 3)
8	2	Curso de Fisiología Gastrointestinal (anexo 4)

TOTAL DE CREDITOS OBLIGATORIOS

B) CURSOS OPTATIVOS:

8	1	Metodología de la Investigación
8	1	Didáctica
8	1	Bioestadística
8	1	Instrumentación de Laboratorio

Estos cursos son impartidos en otros departamentos de la Facultad de Medicina y aprobados por las autoridades de esta. La fecha, el programa y la extensión de ellos dependen del Departamento que los da.

SISTEMA DE EVALUACION.

La evaluación de nuestros residentes desde el punto de vista asistencial se hace en una hoja especial (anexo 5). Tiene un valor de 50% sobre la calificación final del curso. Asimismo se efectúa un examen teórico-práctico al finalizar el curso con un valor de 25%, así como la presentación de un trabajo de investigación efectuado durante los dos años de residencia también con un valor de 25% sobre la calificación. Eso será valorado por un jurado de 5 miembros, presidido por el jefe del servicio. Se necesita un mínimo de 80 puntos para obtener la aprobación del curso.

PERSONAL DOCENTE.

Ser profesores del Servicio de Gastroenterología o bien profesores invitados de otras universidades.

CAPELLA ALFONSO